



Ruta de evaluación del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024



Agosto 2024



Contenido

Glosario	3
Presentación	4
1. Objetivos del Informe de la evaluación del Voto Anticipado	5
1.1 General	5
1.2 Específicos	5
2. Ruta de evaluación del Voto Anticipado	5
2.1 Antecedentes del Voto Anticipado en territorio nacional	5
2.2 Implementación del Voto Anticipado durante el PEC 2023-2024	7
2.3 Preguntas que debe responder el análisis	7
2.4 Fuentes de información	9
2.5 Metodología	10
Primera Etapa	10
Segunda Etapa	10
Tercera Etapa	11
Cuarta Etapa	11
2.5.1 Alcance	11
2.5.2 Instrumentos para recolectar la información	11
2.6 Elaboración del documento de evaluación	12
3. Cronograma de actividades	14

Glosario

Artículo 141	Artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
CD	Consejo o consejos distritales del Instituto Nacional Electoral
Consejo General	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CPV	Credencial para Votar
DECEyEC	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEDE	Dirección de Estadística y Documentación Electoral
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DOR	Dirección de Operación Regional
DPS	Dirección de Planeación y Seguimiento
Instituto	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta(s) Distrital(es) Ejecutiva(s) del Instituto Nacional Electoral
JLE	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s) del Instituto Nacional Electoral
LNEVAD	Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado Definitiva
MEC VA	Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado
Modelo de Operación VA	Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEC	Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Personas Designadas	Funcionariado de las JDE designado por el CD para visitar a las Personas Solicitantes y a las que conformaron la Lista Nominal del Voto Anticipado Definitiva, para entregar invitaciones; entregar y recopilar SIILNEVA; así como para recopilar la Votación Anticipada
SIILNEVA	Solicitud de Inscripción Individual a la Lista Nominal de Electores de Voto Anticipado
UTIGyND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
Voto Anticipado	Ejercicio de Voto Anticipado o Votación Anticipada, en modalidad tipo postal en sitio (en el domicilio de la Persona con Voto Anticipado) para las elecciones de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías, diputaciones federales; y en las elecciones locales, que se realizaron en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Presentación

La ruta para la evaluación del Voto Anticipado en el PEC, se elaboró para atender a lo mandatado en el resolutivo octavo del Acuerdo INE/CG436/2023, de fecha 20 de julio de 2023, por el cual, el Consejo General aprobó los Lineamientos para la organización del Voto Anticipado en el PEC.

Cabe señalar que, por primera vez, las 32 entidades federativas y 285 distritos electorales federales implementaron la modalidad del Voto Anticipado, para facilitar la emisión del voto desde su domicilio, a la ciudadanía credencializada al amparo del Artículo 141.

En virtud de lo anterior, el presente documento contiene, entre otros aspectos, los criterios, metodología, fuentes de información, actividades y plazos previstos para realizar la evaluación, con ella, el Instituto busca recabar información que proporcione elementos para la toma de decisiones a fin de fortalecer la organización del Voto Anticipado en próximos procesos electorales y con ello, incrementar la participación ciudadana; los resultados, también permitirán identificar áreas de oportunidad para consolidar esta modalidad de votación.

1. Objetivos del Informe de la evaluación del Voto Anticipado

1.1 General

Evaluar los resultados obtenidos de la organización del Voto Anticipado en el PEC en las 32 entidades, para conseguir elementos que permitan diagnosticar e identificar áreas de mejora en los procedimientos aplicados.

1.2 Específicos

- ◆ Recabar, analizar y presentar la percepción, respecto de las actividades que durante el Voto Anticipado desarrollaron:
 - ◆ Las JLE y JDE.
 - ◆ Las Personas Designadas.
 - ◆ Las áreas centrales involucradas en la ejecución del Voto Anticipado, así como los OPL.
- ◆ Analizar el grado de cumplimiento de las actividades programadas en torno al Voto Anticipado, para su ejecución por parte de los órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto.
- ◆ Identificar áreas de oportunidad en los procedimientos diseñados por las áreas centrales del Instituto.
- ◆ Proponer líneas de acción que sirvan de insumo para la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes.

2. Ruta de evaluación del Voto Anticipado

2.1 Antecedentes del Voto Anticipado en territorio nacional

El Voto Anticipado se implementó por primera vez como prueba piloto en territorio nacional durante el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Aguascalientes, como una medida de inclusión y nivelación para que la ciudadanía que no pudiera acudir a votar a una casilla durante la Jornada Electoral, lo hiciera desde su domicilio. Fue así como el Instituto con la información que posee sobre las personas que, debido a una incapacidad física que les impidió acudir a un Módulo de Atención Ciudadana, entre 2018 y 2021 tramitaron su credencial para votar de conformidad con lo establecido en el Artículo 141; es decir, solicitaron que se les atendiera en su domicilio. En esa ocasión el universo inicial de posibles electores con voto anticipado fue de 487 personas, de ellas

198 presentaron su solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado, de las que 128 resultaron procedentes y; al final votaron 99 personas.

En el informe final de la primera Prueba Piloto, se sugirió que, para futuros ejercicios de esta modalidad de votación, se considerara la aplicación de un cuestionario para recopilar información sobre la percepción de las personas que participaran como votantes y con ello identificar áreas de mejora; una de las recomendaciones fue, que la aplicación del cuestionario se efectuara en medios impresos y electrónicos, para captar el mayor número de opiniones.

En los Procesos Electorales Locales 2023, en los estados de Coahuila de Zaragoza y México, se aplicó por segunda ocasión el Voto Anticipado; inicialmente 548 personas solicitaron el trámite de su CPV al amparo del Artículo 141, por tanto, eran potenciales votantes en esta modalidad; de ellas 189 conformaron la LNEVAD y 172 emitieron el sufragio.

En noviembre de 2023, se presentó a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, la evaluación de la Prueba Piloto realizada en Coahuila y México, en la que se identificaron algunos aspectos susceptibles de mejora por parte de las áreas involucradas, tanto a nivel central como de la estructura desconcentrada, así como de aquellos que requieren, en su momento, de la participación de los OPL; lo anterior, con miras a la implementación de esta modalidad de votación en los siguientes procesos electorales.

El 20 de julio de 2023, mediante el Acuerdo INE/CG436/2023, el Consejo General aprobó los Lineamientos para la organización del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, ordenando en su resolutivo octavo llevar a cabo una evaluación sobre el ejercicio del Voto Anticipado; para que los resultados de la evaluación se presenten al Consejo General a más tardar en el mes de diciembre de 2024, previo conocimiento de la Comisión competente.

Durante la sesión extraordinaria del 8 de septiembre de 2023, a través del Acuerdo INE/CG528/2023, el Consejo General aprobó el Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado y los documentos electorales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El 28 de septiembre de 2023, mediante el Acuerdo INE/CG542/2023, el Consejo General aprobó los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024; y el 15 de febrero de 2024 mediante el Acuerdo

INE/CG111/2024, aprobó la ampliación de los plazos establecidos originalmente en los Lineamientos para solicitar la inscripción a la LNEVA.

Con base en los documentos normativos aplicables, durante el PEC se implementó el Voto Anticipado en las 32 entidades, tanto para las elecciones federales como para las locales. En este caso, el universo inicial fue de 12,363 personas que obtuvieron su credencial con base en el Artículo 141; en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-639/2024, para garantizar el derecho al voto de nueve personas indicadas en la misma, la LNEVA Definitiva pasó de 4,002 personas a 4,011 Personas con Voto Anticipado, de las cuales 3,450 hicieron efectivo su derecho al sufragio.

2.2 Implementación del Voto Anticipado durante el PEC 2023-2024

- ◆ La evaluación del Voto Anticipado permitirá identificar la viabilidad para ampliar aquellos grupos de personas a los que se puede incluir en el universo de la ciudadanía contemplada para esta modalidad de votación, además explorará la posibilidad de que se pueda llevar a cabo también por medios electrónicos, y permitirá prever los ajustes que requieren los materiales didácticos y de apoyo a fin de que se encuentren coordinados con la documentación y materiales electorales.
 - Elementos:
 - Universo de personas al amparo del Artículo 141 y personas cuidadoras.
 - Uso de herramientas digitales para la implementación del Voto Anticipado.
 - Elaboración de materiales didácticos y de apoyo vs Elaboración de la Guía para la y el funcionario en la MEC VA
 - Tiempos para la ejecución de las actividades del Voto Anticipado

2.3 Preguntas que debe responder el análisis

Preguntas para el análisis del Voto Anticipado:

¿El universo de personas al amparo del Artículo 141, que participó en la Votación Anticipada favoreció la implementación de esta modalidad de votación?

¿La difusión del Voto Anticipado permitió que la población objetivo conociera dicha modalidad de votación?

¿Sería viable utilizar medios electrónicos como urna electrónica o el voto electrónico por Internet para recabar el sufragio en el Voto Anticipado?

¿El procedimiento previsto en el Modelo de Operación VA, así como las indicaciones remitidas por la DEOE, fueron suficientemente claras para realizar la entrega de Invitaciones?

¿El procedimiento previsto en el Modelo de Operación VA, así como las indicaciones remitidas por la DERFE, fueron suficientemente claras para realizar la entrega de SIILNEVA?

¿Las pláticas de sensibilización permitieron que las Personas Designadas contaran con las herramientas para garantizar la privacidad y el trato digno para la adecuada atención de las personas registradas bajo el Artículo 141?

¿El número de visitas domiciliarias fue suficiente para la entrega de invitaciones, recopilación de SIILNEVA, entrega de notificaciones y recuperación del Voto Anticipado?

¿El formato y la información incluida en el Instructivo para la emisión del Voto Anticipado, se considera como adecuado, o en su caso, como lo mejorarías?

¿Los materiales didácticos y de apoyo elaborados por la DECEyEC, fueron los necesarios?

¿La Guía para la y el funcionario de MEC VA, se encontraba acorde con los materiales y documentación electoral proporcionada por la DEOE y por el OPL respectivo?

¿Los tiempos proporcionados para el periodo de Votación Anticipado fueron los necesarios?

¿La coordinación entre las JLE y las JDE en la implementación del Voto Anticipado fue la adecuada?

¿La coordinación entre las áreas centrales y los órganos desconcentrados del Instituto que participaron en la implementación del Voto Anticipado fue la necesaria?

¿Consideras que lo abordado en las pláticas de sensibilización impartidas por la UTIGyND es suficiente?

¿Se identificaron problemáticas durante el escrutinio y cómputo de la votación del VA?

¿Los mecanismos empleados para la incorporación de los resultados del VA a los sistemas del Instituto fueron claros?

¿Cuáles son las áreas de oportunidad que se identifican en el acompañamiento de las personas observadores electorales?

Respecto de las MEC VA, ¿qué tan difícil fue su integración? ¿Qué dificultades se detectaron en su funcionamiento?

¿Qué aspectos de mejora propones para las actividades de capacitación electoral e integración de MEC VA?

¿Cuáles son las principales problemáticas que se identificaron en la Junta Distrital en la implementación del Voto Anticipado?

¿Cuáles son las áreas de oportunidad que se identificaron en la Junta en la implementación del Voto Anticipado?

¿Los tiempos proporcionados para el diseño, producción y distribución de la documentación y material electoral fue el adecuado?

En elecciones concurrentes, ¿Es viable modificar los periodos de registro y aprobación de candidaturas, a fin de incluir las actividades del Voto Anticipado, para entregar la documentación electoral conforme a las fechas establecidas en el cronograma aprobado en el Modelo de Operación?

2.4 Fuentes de información

Se considerarán al menos los siguientes insumos:

- Encuestas de percepción con respuestas de opción múltiple a las personas designadas para realizar las visitas domiciliarias.
- Cuestionarios a JLE y JDE.
- Cuestionarios a (DECEyEC, DEOE [DOR, DEDE, DPS], DERFE, UTSI, UTVOPL, UTIGyND), así como a los OPL.

- Informes parciales y finales presentados por las áreas centrales y órganos delegacionales.
- Bases de datos de Voto Anticipado proporcionada por la DERFE.

2.5 Metodología

El análisis de la implementación del Voto Anticipado está previsto en cuatro etapas. En este sentido, a través de la revisión de documentación, bases de datos y la aplicación de cuestionarios censales, será posible generar información que permitirá examinar el funcionamiento del Voto Anticipado durante el PEC. A continuación, se describe cada una de las etapas:

Primera Etapa: Remisión de los cuestionarios que se aplicarán para recabar información del Voto Anticipado.

- Determinación del tipo de herramienta informática en que se responderá el cuestionario.
- Preparación y emisión del comunicado, con las indicaciones para que las juntas prevean su seguimiento y atención.
- Preparación y emisión del comunicado, con las indicaciones para que las diferentes áreas del Instituto prevean su seguimiento y atención.

Segunda Etapa: Recopilación de información como insumo inicial, obtenida de la aplicación de los cuestionarios:

- A las Personas Designadas: La aplicación de los cuestionarios por parte de la DEOE, se realizará a aquellas personas que fueron autorizadas por los CD para realizar las visitas domiciliarias, supervisados por las Vocalías de Organización Electoral, bajo la coordinación de las Vocalías Ejecutivas distritales.
- A los Órganos Desconcentrados del Instituto: para recabar información relacionada con otros aspectos que influyan en la implementación del Voto Anticipado, la aplicación de los cuestionarios dirigidos a las Vocalías de las Juntas Local y Distritales.
- A las distintas áreas del Instituto (DECEyEC, DEOE [DOR, DEDE, DPS], DERFE, UTSI, UTVOPL, UTIGyND), así como a los OPL: se aplicarán los

cuestionarios correspondientes. Para ello, se proporcionará a las distintas áreas el enlace para capturar la información.

La DEOE coordinará la recopilación de los datos, que se concentrarán en una base con todas las preguntas de cada tipo de cuestionario y las correspondientes respuestas a fin de obtener tendencias y poder presentar de manera resumida los resultados y hallazgos.

Tercera Etapa: Para complementar los datos recabados en la segunda etapa, será necesario recopilar aquella de las fuentes de información, referidas en el apartado 3.4 de esta ruta de evaluación, a partir de lo siguiente:

- Informes de las Áreas Centrales del Instituto.
- En su caso, informes de los Consejos Locales y Distritales.
- En su caso, informes de los OPL.

Cuarta Etapa: Integración del documento de evaluación del Voto Anticipado a cargo de la Dirección de Operación Regional de la DEOE; en el que se incorporará la información generada en las etapas anteriores, incluyendo la estadística descriptiva, el análisis cualitativo y la descripción detallada de todo lo plasmado, en este se considerarán las fortalezas, hallazgos, áreas de mejora y en su caso, las líneas de acción.

2.5.1 Alcance

Se propone recabar la información de los 285 distritos en los cuales se llevó a cabo la votación anticipada, en las 32 entidades del país, en el periodo de votación anticipado, así como el escrutinio y cómputo efectuado el 2 de junio de 2024.

2.5.2 Instrumentos para recolectar la información

Se prevé la implementación y aplicación de cuestionarios a través de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que estén disponibles para las Personas Designadas y funcionariado de las JLE y JDE; al personal de las distintas áreas que participaron en la implementación del Voto Anticipado, como es el caso de (DECEyEC, DEOE [DOR, DEDE, DPS], DERFE, UTSI, UTVOPL UTIGyND), así como para los OPL; la aplicación del cuestionario se realizará a través de la plataforma *Microsoft Forms*, o en su caso, a través de formatos de Excel.

Los reactivos, serán de tipo opción múltiple, otras dicotómicas, así como algunas respuestas abiertas para conocer más a fondo lo acontecido en cada distrito electoral federal.

Cada reactivo se clasificará en un tema en particular que forma parte de las fases del Modelo del Operación VA, y que serán considerados como variables, en el informe:

- Actividades previas al Periodo de Votación Anticipada.
- Periodo de Votación Anticipada.
- Actividades posteriores al Periodo de Votación Anticipada.

Asimismo, se considera pertinente incorporar reactivos que pregunten directamente a cada persona encuestada los aspectos positivos, así como dificultades presentadas en la implementación.

Entre los factores que se pretenden identificar y que pudieran tener repercusión en la implementación del Voto Anticipado, están los físicos, procedimentales-operativos, técnicos y normativos.

El concentrado de preguntas de cada instrumento de recolección de información se encuentra referido en el Anexo 1 de esta Ruta de Evaluación. En caso de ajustes (adición, eliminación o cambio de redacción que modifique el fondo de la pregunta) la DEOE deberá informar la justificación a la Comisión correspondiente previo a su implementación.

2.6 Elaboración del documento de evaluación

De los resultados obtenidos a partir de la metodología antes referida, se integrará un informe de resultados, que contenga tanto información cuantitativa como cualitativa. El documento deberá contener los siguientes apartados y elementos, destacando que, algunos de ellos ya han sido descritos en el presente plan de trabajo.

- ◆ Portada
- ◆ Índice
- ◆ Presentación
- ◆ Marco jurídico
- ◆ Antecedentes
- ◆ Objetivos
- ◆ Metodología
- ◆ Contenido (presentación de resultados)
- ◆ Conclusiones y líneas de acción

- ◆ Fuentes de información
- ◆ Anexos

3. Cronograma de actividades

Actividades																				
	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Primera Etapa																				
Aspectos del cuestionario																				
Remisión de los cuestionarios a las JLE y JDE																				
Remisión de los cuestionarios a las distintas áreas centrales del Instituto, así como a los OPL.																				
Segunda Etapa																				
Recopilación de información con las distintas áreas y con los órganos desconcentrados																				
Aplicación del cuestionario a las Personas Designadas																				
Aplicación del cuestionario a las distintas áreas del Instituto que participaron en la implementación del Voto Anticipado																				
Aplicación del cuestionario a las JLE Y JDE																				
Tercera Etapa																				
Recopilación y selección de información complementaria																				
Selección y revisión de otras fuentes de información.																				
Cuarta Etapa																				
Procesamiento y análisis																				
Procesamiento y análisis de la información recabada en las etapas previas.																				
Elaboración del documento con los resultados de la evaluación																				
Integración del documento																				
Revisión previa a la presentación final																				

Actividades																				
	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Presentación del informe a la Comisión correspondiente																				
Presentación del informe al Consejo General																				